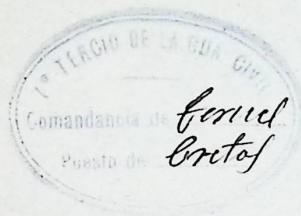


Scal 408/22

9



Exmo Señor

Tengo el honor de  
remitir a la respectable y  
señorío autoridad plie  
G.E. 7 informes pue sepa  
rado sobre otros tantos inci  
sos ole este Nivel y tres  
más en proposito a que  
se refiere su oficio y despe  
talle escrito de fecha 11 del  
corriente mes, negociado nro  
nro 1903.

Días proximos a V.L. en los  
Bandas 9 de julio 1908

III Pto Grinpol.

El Cívico 2º Encargado.

Juan Gómez  
Oficial

Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia GOBIERNO  
General

Cintas - F.c.



Exmo Señor:

Consecuente a su respetado y  
superior escrito de fecha 11 del  
actual, Negociado 1.º, número 190,  
acerca de los antecedentes, condición  
sobrevenida moralidad y prestigio  
antes y durante el ~~Seminario~~ Moviliza-  
miento Nacional y si ha pertene-  
cido a partido político el vecino  
de esta localidad ~~Doce~~ Manuel Jiménez  
y rau; resultan que de los datos ad-  
quiridos por el que suscribe, es de bu-  
ena moralidad y regular prestigio  
entre sus conciudadanos; no es solamente  
que perteneció al partido Republicano  
y la adhesión de la República  
fui nombrado este alcalde y no  
se puede precisar la fecha, pero  
un día al frente de un grupo  
de estos se fueron al Comandante

dirigiéndolej a estos la palabra y acto seguido arranca-  
ron las cruces que en los muros de la misma habían, a con-  
tinuación derribaron el muro que separaba el cementerio Civil  
del Católico, retirándose al pueblo de dicho segundo recinto,  
cargo que este desempeñó hasta el advenimiento del llamado  
Triunfo del Frente Popular" en que fue destituido retirándose  
de toda actividad política, hasta unos días antes del fin de  
El Movimiento Nacional, que siendo requerido por los personajes  
de derechas de la misma, así como también por el ya fallecido  
en aquellas proximidades Jefe de la Guardia Civil de Pal-  
dermalle para que se encargara de la Alcaldía por el estado  
caótico que esta localidad se hallaba, aceptando este ofer-  
tamiento, y el dia 19 del mismo mes de Julio, en unión de unos  
60 hombres al frente de los cuales llevaron armas contra los  
Rojos que intentaban entrar en ésta, oficio que lograron ha-  
ciéndole dos muertos y siete heridos graves que fallecieron lue-  
go después y uno leve, hecho recurso de tal suceso que  
que viéndose impotente para contener la avalancha de  
la chusma roja tuvieron que retirarse, refugiándose en  
su mayoría a Zaragoza entre ellos el mencionado don Juan  
Muntés, permaneciendo en dicha Capital, hasta el re-

greso a ésta en el momento de ser liberada por nues-  
tras fuerzas, siguiendo una conducta intachable.  
Y o que tengo el honor de participar a V.E. pa-  
ra los efectos que su digna autoridad estime oportuno  
dijo Guadalupe a P.E. muchos años.

Teruel 31 de Julio de 1988.

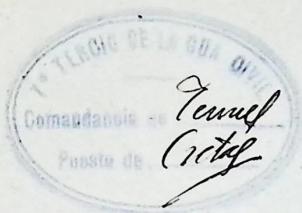
111º año Princip

El Guardia Civil respet.

Juan Cerezo OTS

Enviado por: Guardia Civil de la provincia

Guardia



Ejercicio firmar:

Carecemos a su respetado  
y atento escrito de fecha de  
11 del actual, Hecciado 1º ní-  
mico 1939, acerca de las ac-  
tividades, moralidad, conducta,  
solvencia y prestigio; antes y des-  
trante el Glorioso Movimiento, y si  
ha pertenecido a algun partido  
político del llamado "Front Popu-  
lar," el vecino de esta localidad  
Domingo Chacón Albert, resulta  
que de los antecedentes adquiridos  
por el que suscribe, es de buena  
conducta, prestigio, moralidad  
y solvencia, es buen católico.

así como su familia, no ha pertenecido a otro  
partido que al de derecha, al advenimiento de dicho  
Socialista Movimiento, este ayudo en provecho en munici-  
ciones y otros elementos para la defensa del pueblo a la en-  
tidad de los rojos en este, fui de los refugiado de Zaragoza,  
por ser perseguido por los rojos a su entrada en este,  
agradando una vez liberado dicho pueblo, tiene aptitudes  
para desempeñar cargos públicos.

Lo preargo el honor de participar a su digna  
y superior autoridad de P.E. para los efectos con-  
siguidos.

Sigs. Suros a P.E. mucha amistad  
Cristal 24 de julio de 1937

Al am. Triunfal.

El Guardia Z. encargado

José Curado  
abto

Ergo este Gobernador Civil de la provincia

Bueno



Exmo Señor:

Conociente a su escrito fechado  
11 del actual, Negociado Primero  
mzo 1.909, acerca de los an-  
tecedentes, moralidad, conducta  
salvaguardia y prestigio, antes y  
durante el Gobierno Morinillo  
y si ha pertenecido a alguno  
partido político del llamado  
"Frente Popular," el ministro de  
esta Secretaría don Pedro  
Serrano Ibáñez, resulta que  
de los antecedentes adquiridos  
por el que suscribe, es de buena  
conducta, prestigio y moralidad,  
es sobrio, buen católico, así

como su facultad, no ha pertenecido a otro partido  
que al de derecha, al administrante del Chico, Morón, intentó  
pilar armas contra los ejes o se cundido en este en que les  
ocasionaron dos muertos y viele heridos graves que falle-  
cieron poco después y uno live, hecho ocurrido el 24  
de julio 1936, y viéndose importante para contener la chus-  
ma roja apelaron por retomarse, refugiándose esto en unión  
de otros muchos más a la Capital de Zaragoza, hasta la  
liberación del pueblo, tiene aptitudes para desempeñar  
cargos Consejill.

Lo que tenga el honor de participar  
a la insuperable y superior autoridad del P.E. para  
mi conocimiento y efecto.

Llevo feudo a P.E. muchísimos.

(Fechas 24 de julio de 1939)

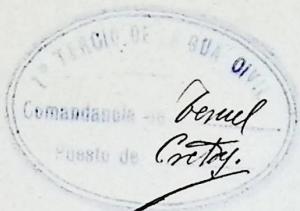
Un año triunfal.

El Guardia 9º cuartel

José María Fernández  
07/07/1939

Fernández Páez Gobernador Civil de la provincia.

Fernández GOBIERNO DE ARAGÓN



Exmo Señor:

Consecuente a su respetado escrito de fecha 11 del presente mes, Número 1.º, número 1905; acerca de los antecedentes, moralidad, conducta y sabucia, prestigio, antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional, y si ha pertenecido a algún partido político del llamado "Partido Popular", el vecino de esta localidad don Ramón Juan Alcalá, constan que de los datos adquiridos por el que suscribe es de buena moralidad y prestigio entre sus conciudadanos, es de sabucia, no perteneció a otro partido que al de derecha así como su familia, es un buen Patriota, fui perseguido y un

encerrado por los Rojos, por ser adicto a nuestra causa  
y ser católico, a fusilaron los Rojos a su padre por las causas  
dictadas, tomó parte en unión de 60 hombres más de orden  
para la defensa del pueblo en su entrada de los rojos en  
esta, en que los occidieron dos muertos y viele heridos  
graves que fallecieron luego después y un leve, tiene apti-  
tudes para desemponar cargos auxiliares.

Lo que tengo el honor de participar a la  
digna autoridad de P.E. para su conocimiento y  
efectos pertinentes.

Sello firmado a P.E. numerosas veces.

Estas 24 de julio de 1938.

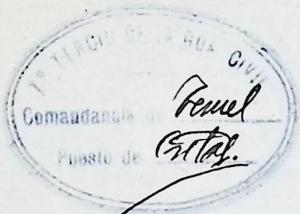
M. José Arribalzaga

El sacerdote L. Moraleda

Juan Gregorio Moraleda

Firmado firmado Gobernador Civil de la provincia

Fernández.



*Exmo Señor:*

Consecuente a su dirigio y  
suponiendo escrito de fecha 11 del  
mes actual, Negociado f.º viii -  
mro 1901, acerca de los ante-  
cedentes moralidad, conducta, pro-  
tigio y sobrancia, antes y durante  
de nuestro glorioso nacimiento  
y si ha pertenecido a algun par-  
tido político del llamado "Fronte  
Popular," el vecino de esta loca-  
lidad don Mariano Ríos  
Caravada; resulta que de los  
datos adquiridos por el juzgar  
sobre, es de buenas antecedentes  
conducta y sobrancia, así como  
de protigio, es formoso cató-

Hijo sano dentro su familia, no ha pertenecido a  
ningún partido que al de Derecha, y al advenimiento  
del Frente Movimiento, se unió a un grupo debo honroso  
hizo frente a los rojos en su intento de entrada en este, con  
sandalias, dos muertos y viele heridos graves que fallecieron  
luego después y uno leve, hecho ocurrido en la noche del  
24 de Julio de 1936, por lo que viéndole que toda resistencia  
era inútil optaron por rendirse y refugiarse en unión  
de otras unidades maf a Zaragoza, hasta la liberación de  
esta por nuestras fuerzas, tiene aptitud para desempeñar  
cargos consulados.

Lo que tenga el honor de participar a  
la dirigencia Ciudadana de P.-E. para su conocimiento y  
efectos.

Yo lo guardo a P.-E. mundo acá.

Zaragoza 24 de Julio de 1939.

M. José Llorente.

El ciudadano encargado  
J. Llorente

Al Señor Gobernador Civil de la provincia



7

Excmo Señor.

Conocimiento a su respetado  
y digno escrito de fecha 11 del  
corriente mes, Negociado 1º, nú-  
mero 190), acerca de los anti-  
cedentes, conducta, moralidad, sol-  
vencia y prestigio, antel y durante  
el Sitio del Movimiento Nacional y si  
ha pertenecido a algun partido po-  
lítico del llamado "Fronte Popular"  
el vecino de esta localidad Manuel  
Belma Omella; resulta que de los datos  
adquiridos por el que suscribe, es de  
buena moralidad, solvencia y pres-  
tigio, siempre ha pertenecido al  
partido de donde, así como  
su familia, fué **Alcalde ante de**  
**DE ARAGON**

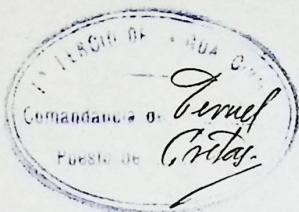
la nefasta República, en tres distintas etapas, no hizo  
frente a la entrada de los Rojos en ésta, por su edad aban-  
zada, pero auxilió al grupo de 60 hombres que, haciendo  
armas contra los rojos éste les alentó y provistó de  
munición.

Lo que resta el honor de participar a P.E.  
para su conocimiento y aplauso.

Siete Laredo a P.E. numeros 111-  
Cordal 24 de julio de 1989.  
III año Provincial  
El Gato 2º enmienda  
Juan Casael  
orts

François Gobert Gobernador Civil de la provincia.

Fernel.



Ergo senti:

Conocimiento a su respetadísimo  
y superior escrito de fecha 11  
del actual, Negociado 1º número  
1905, acerca de las antecedentes, mo-  
ralidad, conducta, relevancia y  
prestigio, antes y después del  
"Socorro Mutuo Nacinal," y si  
ha pertenecido a algún partido  
político del llamado "Fronte Popu-  
lar," el vecino de esta localidad don  
Eugenio Lehma Palle, resulta que  
de los datos adjuntados es de con-  
ducta intachable, es un buen ca-  
tólico como sus padres, fue  
de los que en unión de 60 hombres  
de orden organizaron la difusión

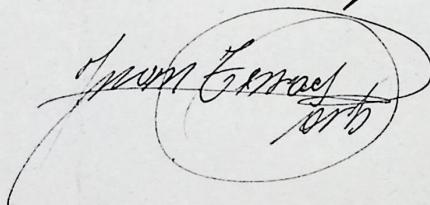
del pueblo al entrar los rojos en la misma, haciendo  
armas contra los rojos desde el dia 19 hasta el 24 de julio  
de 1936, que les ocasionaron en dicho dia, dos muertos y  
seis heridos graves que fallecieron luego despues; un herido,  
lo que viene de importancia contra la abalanza de la chus-  
ma roja se retiraron, refugiandose este a Zaragoza en  
unión de otros, tiene aptitud para desempeñar los cargos  
consegidos.

Lo que tengo el honor de participar a T.E. para  
su superior conocimiento y efectos.

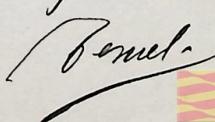
Susana a D.E. muchas gracias.

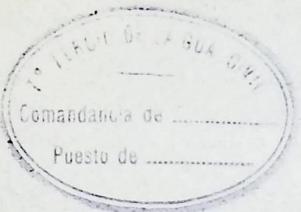
Teruel 24 de julio de 1938.  
III año Guerra.

El General



Francisco Serrano Sobrino Director de la fundación.





Exmo Señor

Consecuente a su respetable y superior escrito de  
fecha 11 del corriente mes  
y ejecutado 1º. 11º 1905 se  
aparece de los antecedentes  
moralidad, sobriedad y  
en la localidad del he  
cino de la misma villa  
nasio Bautista Estojí  
na Lleroda, de 48 años  
de edad, de estado ce  
so, propietario, que de los  
antecedentes indagados  
por el que suscito, resulta  
que su mismo conducto mo  
ralidad, y ser rubiente no  
ha pertenecido a otros por  
los que no SACRIFICIO  
DE ARAGÓN

... de los sacerdotes es un buen católico al igual que  
su familia, que nro año del 60, hombres que forman  
el duro tránsito de impedir, extrajeran los rojos  
en esta localidad sosteniendo con estos tiroteos  
desde el dia 19 al 24 de julio diez mil mazas  
cientas treinta y seis, que les hicieron 2 muertos y  
seis heridos graves que no tuvieron más remedio  
que lo que luego vieniente peregrinos se refugio  
en Zaragoza hasta lo entro de la localidad  
tras en esta villa, tiene optitudes todo y conocimiento  
que no obstante su empeño en cargo concejil.

Lo que temo el futuro de proponer a  
la propia y respetable autoridad de V.E. para los  
efectos que estime pertinente.

Dios proteja a V.E. muchos años.

Zaragoza 24 de julio 1998. Antonio Fernández

El Rector D. Enemundo,

  
Juan Gómez

Exmo Señor Gobernador Civil de lo Provinicio.

  
Juan Gómez  
GOBIERNO DE ARAGÓN



Exmo Señor

Consecuente a su respetable y atento escrito de fecha 11 del presente mes febrero año 1905, acordado con los antecedentes, moralidad, sobrenumio, y progreso en la localidad del vecino de esta villa llamado Ignacio Celma Omella, de 31 años de edad, de carácter corado; de los antecedentes administrativos por el que suscipe, resulta que tiene buenos antecedentes, conducta intachable, si como de bueno moralidad y sobrenumio no ha pertenecido a otros portafolios que

no' se o'lo olores hoy así como igualmente no' po  
dres, bueyos católicos free de los grecos se olores  
que quisieron arrojar el paro traejeronlo frente a los go  
pes en su entrada en este olores del 19 al 24 de  
julio obtuvieron mil mercaderes tanto y más, en que  
ya el ultimo dia de estos lugros olo olores  
en unión de 60 hombres mas, olos inmortales y her  
mosos grecos que sollecitaron despachos para ser, fué el  
ultimo en abocetarlos en paro que a la suya  
revisada memoria de los rojos trujeron que re  
solviese en Toruqoro, hasta la liberación del  
pueblo, tiene apóstoles, tanto y conocimiento suspiro  
tis p'oro desmeyoros en cargo encargit.

Lo que fango el honor de proponer a  
la digna autoridad de V.E. para las efectas que estan  
me pertenecientes,

Dios quere a V.E. mis más cordiales

Grito 20 de Julio 1938, 110mo Compañia

El Gta 2º Escuadrado.

Juan Gómez  
otoño

Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia  Gómez

Exmo Señor

Carmel  
Ortiz

Consecuente a su respetable y superior escrito de fecha 10 del presente mes fechado 12º 1905,acer  
ca de los antecedentes  
moralidad, solvencia y  
prestigio en la localidad  
del receptor de estallamo  
lo, Ramon Rive Bar  
de 48 años de edad,  
de estado casado y de  
jurisdicción de Zaragoza; de los  
antecedentes admisibles  
por el que sugiere, resulta  
de licenciosos antecedentes  
y conducta así como de  
buena moralidad y sol

— venia no me perteneceido a otros pueblos que  
a los derechos, es un buen católico como transfiere  
su familia, que de lo que tomorrow le deje  
yo del pueblo como el fruto traeiendo hasta  
a los hijos que les oconocieron & mueran. Y heri  
los padres que luego murieron, no tiene por lo  
que perdieron tanto que se refiera en su cargo  
pues la liberación del pueblo fue mero trago  
triste apacible y coroamiento fuere desmayo  
en efecto esfogoso euféjil.

Lo que tengo el honor de responder a  
la obispo y respetable autoridad del N.E. fuere  
los efectos que estime pertinente,

Dios quedele a N.E. mucha salud.

Cretas 26 de Julio 1938. III Dto Criminal

El Gta Dto Encargado.

Juan Cervera  
Ordo

Exmo. Señor Gobernador Civil de lo Provinicio,

Clemente  
Gobierno  
de Aragón